Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 10 /2022

FECHA	16 DE MAYO DE 2022
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ANÁLISIS CLINICOS Y LABORATORIALES PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS".
ID	N° 406.529

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa; la Dra. Lourdes Trussy, Secretaria de Salud Pública de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, el cual fue comunicado a través del SICP, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406529				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Análisis clínicos y laboratoriales para asistencia a personas de escasos recursos económicos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	6-Mayo-2022	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica González				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2912816-1	ARMANDO ANTONIO GAMARRA BORJA	orlifarina@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARMANDO ANTONIO GAMARRA BORJA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.676.845 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ARMANDO ANTONIO GAMARRA BORJA	85		NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
LABORATORIO RH+ de Armando Gamarra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no presenta errores aritméticos.

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

La empresa no ha presentado Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

5. **Comparación de las ofertas presentadas:**

En cuanto a la comparación de las ofertas, ha sido presentada una sola oferta.

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa a continuación:

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	Laboratorio RH+ de ARMANDO ANTONIO GAMARRA BORJA	1.676.845

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la única oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA LABORATORIO RH+ de Armando Antonio Gamarra Borja,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA LABORATORIO RH+ de Armando Antonio Gamarra Borja, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

6. **CALIFICACIÓN LEGAL** Que de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación en cuanto a los criterios de evaluación, se ha recurrido a las bases de datos del SINARH, habiendo constatado que el representante no registra datos.

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	Laboratorio RH +	Armando Antonio Gamarra Borja	2.912.816	No registra datos.

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

7. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

8. **Capacidad Financiera:** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ratios Financieros

Armando Antonio Gamarra Borja

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	149.173.488	1.790.442	83,32	28,992
31/12/2019	227.008.501	232.218.075	0,98	
31/12/2020	510.767.049	190.542.440	2,68	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	1.790.442	793.488.390	0,0023	
31/12/2019	232.218.075	1.132.897.812	0,2050	0,123
31/12/2020	190.542.440	1.181.779.781	0,1612	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	16.113.977	770.000.000	0,020927243	
31/12/2019	90.504.075	770.000.000	0,11753776	0,085
31/12/2020	90.557.604	770.000.000	0,117607278	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa del Sr. Armando Antonio Gamarra Borja con lo solicitado en la Carta de Invitación.

9. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia requerida en las bases de la licitación la empresa debía: Demostrar la experiencia en prestación de servicio de estudios médicos con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: entre los tres últimos años. (2018 - 2019 - 2020).

Copia de facturaciones y/o contratos. En el servicio de análisis clínicos y laboratoriales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del Contrato, Gs. 165.000.000

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Experiencia
Armando Antonio Gamarra Borja

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	89.318.861
2019	95.000.000
2020	150.000.000
Total	**334.318.861**

Monto Máximo del llamado

165.000.000

Total del 50%

82.500.000

Total de Facturaciones

334.318.861

Obs: Las facturaciones de la Empresa del Sr. Armando Antonio Gamarra Borja es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. **Capacidad Técnica:** La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica presentando las siguientes documentaciones

Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas. – Cumple.-
Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro. – Cumple.-
Copia de Registro profesional vigente de Bioquímico expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social. – Cumple.-
Copia de Constancia de habilitación del local vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social. – Cumple.-
Copia de Constancia de habilitación Vigente cómo prestador de Servicios de Análisis Clínicos – Cumple.-
Patente Comercial del oferente con una antigüedad mínima de 6 seis meses anterior a la fecha de la apertura de las ofertas dentro de 10 km de la ciudad de Encarnación – Cumple.-

11. **Del análisis de los precios ofertados:**

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados por debajo de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. El Oferente ha realizado la justificación respecto a la diferencia porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado; anexando con su oferta un desglose respecto a los precios ofertados fuera del rango. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

12. **<u>Recomendación de Adjudicación</u>:**

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas con anterioridad, y debido a la necesidad de contar con los Servicios de análisis clínicos y laboratoriales para personas de escasos recursos económicos, se realizado la apertura correspondiente.-

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 13/2022 "ANALISIS CLINICOS Y LABORATORIALES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"** a favor de la **LABORATORIO RH+ de Armando Antonio Gamarra Borja, en Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones) y monto mínimo de Gs. 82.500.000 (ochenta y dos millones quinientos mil),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.500.000 Máximo: 165.000.000				Laboratorio RH +	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Análisis de sangre - ácido úrico	Unidad	1	5.650	5.650
2	Análisis de sangre - antígeno de superficie HbsAg	Unidad	1	33.900	33.900
3	Análisis de sangre - antígenos febriles	Unidad	1	23.730	23.730
4	Servicio de Análisis de orina - calcio (orina de 24 hs.)	Unidad	1	7.910	7.910
5	Análisis de sangre - colesterol VLDL	Unidad	1	5.085	5.085
6	Servicio de Análisis de heces - coprocultivo	Unidad	1	33.900	33.900
7	Análisis de sangre - creatinina	Unidad	1	5.650	5.650
8	Servicio de Análisis de orina - cultivo p/hongo	Unidad	1	33.900	33.900
9	Servicio de Análisis de orina - electrolitos (Na/K/Cl)	Unidad	1	28.250	28.250
10	Servicio de Análisis de orina - estradiol	Unidad	1	33.900	33.900
11	Servicio de Análisis de secreciones diversas - examen bacteriológico (secreciones)	Unidad	1	33.900	33.900
12	Servicio de Análisis de secreciones diversas - examen en fresco p/hongos	Unidad	1	7.910	7.910
13	Servicio de Análisis de orina - Frotis de Gram	Unidad	1	4.520	4.520
14	Servicio de Análisis de orina - GPT	Unidad	1	6.780	6.780
15	Análisis de sangre - HAV Igm	Unidad	1	42.375	42.375
16	Análisis de sangre - HCG	Unidad	1	14.690	14.690
17	Análisis de sangre - LDH	Unidad	1	8.475	8.475
18	Análisis de sangre - Leshmania anticuerpos Igm	Unidad	1	33.900	33.900
19	Servicio de Análisis de orina - orina completa	Unidad	1	6.780	6.780
20	Análisis de sangre - PCR	Unidad	1	9.040	9.040
21	Servicio de Análisis de orina - proteínas totales	Unidad	1	5.650	5.650
22	Servicio de Análisis de orina -proteínas totales y fracciones	Unidad	1	11.300	11.300

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

23	Servicio de Análisis de orina - proteinuria de 24 hs.	Unidad	1	14.690	14.690
24	Análisis de sangre - recuento de plaquetas	Unidad	1	4.520	4.520
25	Análisis de sangre - Rubeola Igg	Unidad	1	38.420	38.420
26	Análisis de sangre -Rubeola IgM	Unidad	1	38.420	38.420
27	Análisis de sangre - T3	Unidad	1	28.250	28.250
28	Análisis de sangre - T3 libre (FT3)	Unidad	1	28.250	28.250
29	Análisis de sangre - T4	Unidad	1	28.250	28.250
30	Análisis de sangre - T4 libre (FT4)	Unidad	1	28.250	28.250
31	Análisis de sangre -Test de Coombs (directo)	Unidad	1	28.250	28.250
32	Análisis de sangre - tiempo de coagulación	Unidad	1	4.520	4.520
33	Análisis de sangre - tiempo de protrombina	Unidad	1	12.430	12.430
34	Análisis de sangre - tiempo de sangría	Unidad	1	4.520	4.520
35	Análisis de sangre - toxoplasmosis IGG	Unidad	1	32.770	32.770
36	Análisis de sangre - Toxoplasmosis IGM	Unidad	1	32.770	32.770
37	Análisis de sangre - triglicéridos	Unidad	1	5.650	5.650
38	Análisis de sangre - úrea	Unidad	1	5.650	5.650
39	Análisis de sangre - V.D.R.L	Unidad	1	9.040	9.040
40	Análisis de sangre - artritest	Unidad	1	16.950	16.950
41	Análisis de sangre - Clearance de creatinina	Unidad	1	15.820	15.820
42	Análisis de sangre - coagulograma completo	Unidad	1	22.600	22.600
43	Análisis de sangre - colesterol LDL	Unidad	1	5.085	5.085
44	Análisis de sangre - curva de glucemia (3 hs)	Unidad	1	25.425	25.425
45	Análisis de sangre - eritrosedimentación	Unidad	1	6.780	6.780
46	Análisis de sangre - GOT	Unidad	1	3.780	6.780
47	Análisis de sangre - glicemia	Unidad	1	5.650	5.650
48	Análisis de sangre - amilasemia	Unidad	1	7.910	7.910
49	Análisis de sangre - coprofuncional	Unidad	1	24.860	24.860
50	Servicio de Análisis de heces - Crasis sanuínea	Unidad	1	22.600	22.600
51	Servicio de Análisis de orina - P.A.S	Unidad	1	33.900	33.900
52	Servicio de Análisis de orina - progesterona	Unidad	1	33.900	33.900
53	Servicio de Análisis de orina - prolactina	Unidad	1	33.900	33.900
54	Análisis de sangre - tripificación sanguínea	Unidad	1	9.040	9.040
55	Análisis de sangre - THS	Unidad	1	28.250	28.250
56	Servicio de Análisis de orina - urocultivo	Unidad	1	39.550	39.550

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

57	Análisis de sangre - IGG IGM para COVID - 19	Unidad	1	113.000	113.000
58	Servicio de Análisis de secreciones diversas - para COVID - 19 test rápido	Unidad	1	113.000	113.000
59	Servicio de Análisis de secreciones diversas - para COVID - 19 PCR	Unidad	1	370.000	370.000
					1.676.845

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Dra. Ma. Lourdes Trussy
Secretaria Departamental
de Salud de Itapúa

Dra. Lourdes Trussy
Secretaria de Salud Pública
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADOSEGÚN RESOLUCIÓN N°1890/2020 DE LA DNCP

Análisis clínicos y laboratoriales para asistencia a personas de escasos recursos económicos con ID: 406529

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.500.000 Máximo: 165.000.000

						Laboratorio RH +		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferncia	Cumple /No Cumple
13	85121805-001	Servicio de analisis de orina - Frotis de Gram	Unidad	UNIDAD	6.933	4.520	- 35	No Cumple
21	85121805-001	Servicio de analisis de orina - proteínas totales	Unidad	UNIDAD	7.833	5.650	- 28	No Cumple
24	85121801-001	Analisis de sangre - recuento de plaquetas	Unidad	UNIDAD	5.933	4.520	- 24	No Cumple
43	85121801-001	Analisis de sangre - colesterol LDL	Unidad	UNIDAD	6.967	5.085	- 27	No Cumple
46	85121801-001	Analisis de sangre - GOT	Unidad	UNIDAD	8.067	3.780	- 53	No Cumple
48	85121801-001	Analisis de sangre - amilasemia	Unidad	UNIDAD	11.800	7.910	- 33	No Cumple

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA